



BOLETÍN OFICIAL PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXVIII

Viernes, 4 de enero de 1974. — Número 2

Página 9

ADMINISTRACION PROVINCIAL EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, estará de manifiesto en la Intervención provincial la cuenta general del presupuesto extraordinario "3/72", para adquisición de terrenos con destino a la Facultad de Medicina, admitiéndose reclamaciones durante el indicado plazo y los ocho días hábiles siguientes.

Santander, 29 de diciembre de 1973. El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, estará de manifiesto en la Intervención provincial la liquidación del presupuesto extraordinario "N", para la construcción de la Residencia de Niños Subnormales, admitiéndose reclamaciones durante el indicado plazo y los ocho días hábiles siguientes.

Santander, 29 de diciembre de 1973. El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, estará de manifiesto en la Intervención provincial la liquidación del presupuesto extraordinario "R", para la construcción del nuevo Hospital de Valdecilla, admitiéndose reclamaciones durante el indicado plazo y los ocho días hábiles siguientes.

Santander, 29 de diciembre de 1973. El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excelentísima Diputación de Santander

- Anunciando la exposición al público de la cuenta general del presupuesto extraordinario "3/72", así como las liquidaciones de los presupuestos extraordinarios "N" y "R" 9
- Extracto de las resoluciones dictadas por el ilustrísimo señor presidente de la Exema. Diputación Provincial desde el día 24 de noviembre al 26 de diciembre de 1973 9

ANUNCIOS OFICIALES

- Comisaría de Aguas del Norte de España 11
- Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura 11
- Comandancia Militar de Marina de Santander 11

ANUNCIOS DE SUBASTAS

- Ayuntamiento de Ruento 13

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

- Providencias judiciales 13

ADMINISTRACION MUNICIPAL

- Ayuntamientos de: Santander, Laredo y Villafufre 15

Extracto de las resoluciones dictadas por el ilustrísimo señor presidente de la Exema. Diputación Provincial de Santander desde el día 24 de noviembre al 26 de diciembre de 1973:

Aprobación y ordenación de gastos por recetas despachadas a funcionarios y clases pasivas de la Corporación (mes de octubre de 1973).

Resolución aprobando certificación de obras en la Residencia para niños subnormales en Parayas (décima liquidatoria).

Resoluciones disponiendo la devolución de fianzas definitivas a varios contratistas por obras realizadas en carreteras provinciales.

Aprobación y ordenación de gastos de pagos a la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana por cuotas al ejercicio de 1973.

Resolución aprobando certificación de obras de bacheo en el camino municipal del barrio de La Pesa, en Cabezón de la Sal.

Resolución aprobando certificación de obras de prolongación del camino del barrio de La Pesa, en Cabezón de la Sal.

Aprobación y ordenación de gastos de la quinta y última entrega de la Diputación para la construcción de un pabellón de la Montaña en la Feria de Muestras de Valladolid (100.000 pesetas).

Aprobación y ordenación de gastos por cuotas a la Seguridad Social del personal laboral de la Corporación (mes de octubre de 1973).

Resolución aprobando certificación de obras en la estación de impulsión "San Pelayo", en Castro Urdiales (segunda liquidatoria).

Resolución aprobando la ejecución de obras de mejora en el abastecimiento de aguas a Limpias, y adjudicándose las mismas a doña María Dolores Marcos de Quevedo.

Resolución disponiendo la aprobación de la factura presentada por "Talleres Bolado, S. L.", por obras de reparación de alumbrado en Peña Carga.

Aprobación y ordenación de gastos por suministros de efectos varios a distintas dependencias de la Corporación Provincial.

Resolución disponiendo se abone al Ayuntamiento de Cabezón de la Sal la cantidad de 50.000 pesetas para obras de defensa de márgenes del río Saja.

Resolución aprobando certificación de obras de construcción del camino provincial de Soto a La Canal (tercera liquidatoria).

Resolución aprobando certificación de obras del camino del barrio de La Bodega con el ramal al barrio de Lamadrid-Bárcena de Cicero (sexta liquidatoria).

Resolución aprobando certificación de obras de mejora de los caminos provinciales de Ojébar a Rasines y de La Edilla a Rasines (tercera liquidatoria).

Resolución disponiendo se proceda a la tramitación de la correspondiente subasta de reses estabuladas en la granja "Abra del Pas".

Resolución disponiendo se impongan sanciones y multas a varios infractores de la ordenanza que regula las exacciones de las derechos y tasas por aprovechamientos especiales.

Resoluciones autorizando obras en zonas de servidumbre de las vías provinciales.

Resolución aprobando certificación de obras de saca de blandones en el camino de Igollo a Las Portillonas.

Resolución adjudicando las obras de construcción de un edificio para establo y cochera en el Centro de Inseminación Artificial de Torrelavega a don Manuel Solar Manrique.

Resolución aprobando certificación de obras de mejora de abastecimiento de aguas en Limpias (segunda fase), primera liquidatoria.

Resolución aprobando el abono de 120.000 pesetas al Ayuntamiento de Entrambasaguas, como aportación provincial para obras de mejora del servicio eléctrico en los barrios de La Brena y La Tejera.

Resolución aprobando el abono de 5.100 pesetas al Ayuntamiento de Ríotuerto, como aportación provincial para obras de reparación de varios caminos municipales.

Aprobación y ordenación de gastos de una aportación de esta Diputación para el Seminario de Estudios Sociales.

Resolución aprobando la ejecución de obras de reparación de un pontón y encauzamiento de un arroyo en el camino provincial SV-4.551, de Las Presillas a Zurita.

Resolución aprobando certificación de obras en el nuevo centro de transformación del "Plan Asón" en Ampuero (segunda fase).

Aprobación y ordenación de gastos por ayudas económicas en domicilio familiar correspondiente al mes de noviembre de 1973.

Aprobación y ordenación de gastos por estancias causadas de acogidos a la Beneficencia provincial de asilados en distintos establecimientos.

Resoluciones disponiendo la devolución de fianzas definitivas que fueron ingresadas para responder a distintas obras de esta Diputación.

Resolución aprobando certificación de obras de construcción de un camino provincial de Castillo a Quejo (quinta certificación).

Resolución disponiendo la concesión al Ayuntamiento de Entrambasaguas de una aportación provincial de pesetas 139.747, para obras de caminos del término municipal.

Resolución disponiendo adjudicar a la "Casa La Montañesa" la limpieza de los suelos y cristales del edificio de subnormales en Parayas.

Resolución disponiendo adjudicar a la "Casa Formadera" la construcción de nueve armarios con destino al Centro de Subnormales en Parayas.

Aprobación y ordenación de gastos por suministros de efectos varios a distintas dependencias de la Corporación.

Aprobación y ordenación de gastos por destajos de obreros eventuales en la finca "Sotama", en el mes de noviembre de 1973.

Resolución aprobando certificación número cinco, relativa a obras de alcantarillado en Rasines, por un importe de 610.960 pesetas.

Aprobación y ordenación de gastos por cuotas de funcionarios en activo y clases pasivas al Igualatorio Médico, correspondientes al mes de diciembre de 1973.

Aprobación y ordenación de gastos de una aportación de la Diputación a la Delegación de la Sección Femenina, como ayuda de gastos que se le producen en sus actividades.

Aprobación y ordenación de gastos de una aportación a la Delegación Provincial de la Juventud para sufragar gastos de los Certámenes Navideños de 1973.

Resolución disponiendo la enajenación, mediante subasta, de varias reses procedentes de la finca "Abra del Pas".

Resolución aprobando certificación de obras de construcción de un pontón en el camino provincial de Rumoso a la carretera de Burgos a Santander, a efectos de Hacienda a cuenta de acreedores.

Resolución aprobando certificación de obras de urbanización en Bárcena Mayor-Los Tojos.

Resolución aprobando la adjudicación de obras de alcantarillado en Ramales de la Victoria a don Juan Fernández Trueba.

Aprobación y ordenación de gastos por destajos realizados por obreros

eventuales durante el mes de noviembre de 1973.

Resoluciones disponiendo la devolución de fianzas definitivas exigidas a distintas personas para responder a obras realizadas en las vías provinciales.

Aprobación y ordenación de gastos para el pago por trabajos realizados de los funcionarios municipales de la provincia en la distribución de chapas-matrículas y movimiento de altas y bajas, correspondiente al año de 1973, de tránsito rodado.

Resolución aprobando certificación de obras de sondeos de investigación y explotación hidrogeológica en la zona de Cudón.

Resolución aprobando certificación de obras de abastecimiento de aguas a la villa de Suances y pueblos del Ayuntamiento (décima certificación).

Aprobación y ordenación de gastos por horas extraordinarias, dietas y gastos de locomoción del personal de la Corporación del mes de noviembre de 1973.

Resolución aprobando certificación de obras de limpieza y recebo del camino SV-5.301, de Alcoba a S-530.

Resolución aprobando certificación de obras de construcción de la Casa Consistorial de Ribamontán al Monte (segunda liquidación).

Resolución aprobando la ejecución de mejora en el alcantarillado de Requejada-Polanco.

Resolución aprobando certificación de obras de saneamiento en Bolmir-Enmedio (sexta certificación).

Resolución aprobando las facturas de adquisición de material médico con destino al nuevo Hospital Casa de Salud Valdecilla.

Aprobación y ordenación de gastos por suministros varios a distintas dependencias de la Diputación.

Resolución aprobando certificación de obras de mejora del camino de Fontecha a Aradillos, con ramal a Reinosa (tercera liquidatoria).

Aprobación y ordenación de gastos originados por don Benjamín García Álvarez, secretario jubilado que fue de esta Corporación, fallecido en el Hospital General de Asturias.

Resolución disponiendo se abone a la Compañía de Seguros "Ontoria, S. A.", los recibos correspondientes a los vehículos propiedad de esta Corporación.

Aprobación y ordenación de gastos por estancias causadas de acogidos a la Beneficencia provincial en distintos establecimientos durante los meses de octubre y noviembre.

Aprobación y ordenación de gastos

por estancias causadas de menores de esta provincia en distintos Tribunales Tutelares.

Resolución aprobando certificación de obras de alcantarillado en Requejada.

Resolución aprobando la ejecución de obras de reparación de un pontón en el camino provincial de Ríosapero a Parbayón.

Resolución aprobando la ejecución de obras de reparación de blandones en la carretera provincial de Loreda a Langre (SP-4.145).

Resolución concediendo una aportación provincial al Ayuntamiento de Cabezón de la Sal para la ejecución de obras de defensa del río Saja a su paso por Casar de Periedo.

Resolución aprobando certificación de obras de reparación en las iglesias de Padiérga y Carasa-Voto.

Resolución concediendo una aportación provincial al Ayuntamiento de Valdeolea de 80.000 pesetas para obras de acondicionamiento en el camino municipal de La Loma.

Resolución concediendo una aportación provincial al Ayuntamiento de Pesaguero de 75.000 pesetas para obras de mejora del camino de acceso a Pesaguero.

Resolución aprobando certificación de obras de una barrera de protección en el camino SV-6.108 al SV-6.103, de Pando a Uldá.

Resolución aprobando certificación de obras de drenaje y apertura de cunetas en el camino SV-6.108 al SV-6.103 (Pando a Uldá).

Resolución aprobando certificación de obras de bacheo del camino provincial de Prio a Molleda (Val de San Vicente).

Resoluciones disponiendo la devolución de fianzas definitivas a varios contratistas, ingresadas en esta Diputación para responder a obras realizadas en distintas carreteras provinciales.

Santander, 27 de diciembre de 1973. El presidente, Modesto Piñero Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

ANUNCIOS OFICIALES

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Jaime Porras Bueno.

Caso de aprovechamiento: Usos ganaderos.

Cantidad de agua que se pide: 21 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Asón.

Término municipal en que radicarán las obras: Ramales (Santander).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 16 de noviembre de 1973. El comisario jefe, A. Dañobeitia.

2.040

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA DE SANTANDER

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

Aviso

Acordada la concentración parcelaria de la zona de Cóbreces (Santander), por Decreto de 17 de agosto de 1973, se hace público, en cumplimiento de las disposiciones

vigentes, que ha quedado constituida la Comisión Local que entenderá de las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona, con las facultades que le asigna el artículo 15 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973. Dicha Comisión Local estará constituida del modo siguiente:

Presidente: Don Siro-Francisco García Pérez, juez de primera instancia e instrucción de Torrelavega.

Vicepresidente: Don Francisco García Díez, jefe provincial de la Delegación del IRYDA en Santander.

Vocales: Don Antonio Bilbao Arístegui, registrador de la Propiedad de Torrelavega; don Alfredo García-Bernando Landeta, notario de Torrelavega; don Angel Pacheco López, ingeniero agrónomo de la Delegación del IRYDA en Santander; don José Antonio Díez Pérez, presidente de la Junta Vecinal de Cóbreces; don Antonio Gutiérrez Fernández, jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Alfoz de Loreda; don Santos García Blanco, representante de los mayores aportantes de bienes a la concentración; don Andrés Moratón Pernía, representante de los medianos aportantes de bienes a la concentración, y don Manuel Vega Sagaley, representante de los menores aportantes de bienes a la concentración.

Secretario: Don José Enrique Iglesias Rodríguez, letrado de la Delegación del IRYDA en Santander.

Cóbreces, 21 de diciembre de 1973. El presidente de la Comisión Local, P. A. (ilegible). 2.249

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

Don José Luis Reyna de la Brena, capitán de navío del Cuerpo General de la Armada y comandante militar de Marina de la provincia marítima de Santander,

Hago saber: Que por don Albino Aldazábal González, en instancia fechada el 27 de agosto de 1973 y recibida en este Comandancia en fecha 29 de agosto del mismo año, acompañada del correspondiente plano, se ha solicitado la concesión para la instalación de un parque de cultivos marinos.

Dicho parque se ubica en la zona marítimo-terrestre de la Ría de Pombo, Distrito Marítimo de San Vicente de la Barquera, provincia de

Santander, siendo su superficie de 57.700 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento y conforme a lo dispuesto en la norma 6.^a de la Orden Ministerial de Comercio de 11 de octubre de 1971, por la que se modifica la de 25 de marzo de 1970, sobre normas para otorgar concesiones o autorizaciones de establecimientos marisqueros y de bancos naturales en la zona marítimo-terrestre ("Boletín Oficial del Estado" números 254 y 91, de fechas 23 de octubre de 1971 y 16 de abril de 1970, respectivamente), se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio, durante cuyo plazo se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada y sean incompatibles con él. Asimismo, podrá concurrir durante el citado plazo todo aquel que desee oponerse o hacer alguna alegación en contra de las peticiones presentadas. Terminado el plazo fijado no se admitirá ningún proyecto en competencia con los presentados.

Santander, 24 de diciembre de 1973.—El C. N., comandante militar de Marina, José Luis Reyna de la Brena. 2.252

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

Don José Luis Reyna de la Brena, capitán de navío del Cuerpo General de la Armada y comandante militar de Marina de la provincia marítima de Santander,

Hago saber: Que por don Angel Cruz Silió, en instancia fechada el 27 de agosto de 1973 y recibida en esta Comandancia en fecha 29 de agosto del mismo año, acompañada del correspondiente plano, se ha solicitado la concesión para la instalación de un parque de cultivos marinos.

Dicho parque se ubica en la zona marítimo-terrestre de la Ría de Pombo, Distrito Marítimo de San Vicente de la Barquera, provincia de Santander, siendo su superficie de 60.000 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento y conforme a lo dispuesto en la norma 6.^a de la Orden Ministerial de Comercio de 11 de octubre de 1971, por la que se modifica la de 25 de marzo de 1970, sobre normas para otorgar concesiones o autorizaciones de establecimientos marisqueros y de bancos naturales en

la zona marítimo-terrestre ("Boletín Oficial del Estado" números 254 y 91, de fechas 23 de octubre de 1971 y 16 de abril de 1970, respectivamente), se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio, durante cuyo plazo se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada y sean incompatibles con él. Asimismo, podrá concurrir durante el citado plazo todo aquel que desee oponerse o hacer alguna alegación en contra de las peticiones presentadas. Terminado el plazo fijado no se admitirá ningún proyecto en competencia con los presentados.

Santander, 24 de diciembre de 1973.—El C. N., comandante militar de Marina, José Luis Reyna de la Brena. 2.253

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

Don José Luis Reyna de la Brena, capitán de navío del Cuerpo General de la Armada y comandante militar de Marina de la provincia marítima de Santander,

Hago saber: Que por don Manuel San Martín Villaescusa, en instancia fechada el 27 de agosto de 1973 y recibida en esta Comandancia en fecha 29 de agosto del mismo año, acompañada del correspondiente plano, se ha solicitado la concesión para la instalación de un parque de cultivos marinos.

Dicho parque se ubica en la zona marítimo-terrestre de la Ría de Pombo, Distrito Marítimo de San Vicente de la Barquera, provincia de Santander, siendo su superficie de 60.000 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento y conforme a lo dispuesto en la norma 6.^a de la Orden Ministerial de Comercio de 11 de octubre de 1971, por la que se modifica la de 25 de marzo de 1970, sobre normas para otorgar concesiones o autorizaciones de establecimientos marisqueros y de bancos naturales en la zona marítimo-terrestre ("Boletín Oficial del Estado" números 254 y 91, de fechas 23 de octubre de 1971 y 16 de abril de 1970, respectivamente), se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio, durante cuyo plazo se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada y sean incompatibles con él. Asimismo, podrá

concurrir durante el citado plazo todo aquel que desee oponerse o hacer alguna alegación en contra de las peticiones presentadas. Terminado el plazo fijado no se admitirá ningún proyecto en competencia con los presentados.

Santander, 24 de diciembre de 1973.—El C. N., comandante militar de Marina, José Luis Reyna de la Brena. 2.254

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

Don José Luis Reyna de la Brena, capitán de navío del Cuerpo General de la Armada y comandante militar de Marina de la provincia marítima de Santander,

Hago saber: Que por doña Dominica S. Miguel González, en instancia fechada el 27 de agosto de 1973 y recibida en esta Comandancia en fecha 29 de agosto del mismo año, acompañada del correspondiente plano, se ha solicitado la concesión para la instalación de un parque de cultivos marinos.

Dicho parque se ubica en la zona marítimo-terrestre de la Ría de Pombo, Distrito Marítimo de San Vicente de la Barquera, provincia de Santander, siendo su superficie de 60.000 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento y conforme a lo dispuesto en la norma 6.^a de la Orden Ministerial de Comercio de 11 de octubre de 1971, por la que se modifica la de 25 de marzo de 1970, sobre normas para otorgar concesiones o autorizaciones de establecimientos marisqueros y de bancos naturales en la zona marítimo-terrestre ("Boletín Oficial del Estado" números 254 y 91, de fechas 23 de octubre de 1971 y 16 de abril de 1970, respectivamente), se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio, durante cuyo plazo se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada y sean incompatibles con él. Asimismo, podrá concurrir durante el citado plazo todo aquel que desee oponerse o hacer alguna alegación en contra de las peticiones presentadas. Terminado el plazo fijado no se admitirá ningún proyecto en competencia con los presentados.

Santander, 24 de diciembre de 1973.—El C. N., comandante militar de Marina, José Luis Reyna de la Brena. 2.255

ANUNCIOS DE SUBASTA AYUNTAMIENTO DE RUENTE

Edicto

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones para la construcción de un potro herradero para ganado en el puebl'o de Ucieda, en este Ayuntamiento, se expone al público el expediente por término de ocho días para oír reclamaciones.

Caso de no haberlas, el día 9 de febrero de 1974, y hora de las doce treinta, tendrá lugar en la Sala Capitular de este Ayuntamiento la subasta de las obras, presupuestadas en la cantidad de 285.000 pesetas.

Estas obras consistirán en la construcción de un edificio con potro-herradero de cura para ganado en el pueblo de Ucieda.

El pliego de condiciones y proyecto pueden examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina.

El plazo de presentación de proposiciones terminará el día 8 de febrero de 1974, a las trece horas, o sea, el día anterior a la subasta.

El depósito consistirá en el 5 por 100 del importe del presupuesto.

Las proposiciones o plicas, debidamente reintegradas con póliza de 6 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Ruente, 20 de diciembre de 1973.
el alcalde, Augusto Terán.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con Documento Nacional de Identidad número, ha examinado el presupuesto y condiciones que han de regir en la subasta y ejecución de las obras para la construcción de un edificio con potro-herradero para cura de ganado en el pueblo de Ucieda y, examinados en todas sus partes, se compromete a realizar dichas obras en la cantidad de pesetas.

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 30 del Reglamento de Contratación, hace constar no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuatro y cinco del Reglamento expresado.

(Fecha y firma).

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

Edicto

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones para la construcción de un potro-herradero y

báscula para ganado en el pueblo de Ruente, se expone al público el expediente por término de ocho días para oír reclamaciones.

Caso de no haberlas, el día 9 de febrero de 1974, y hora de las doce, tendrá lugar en la Sala Capitular de este Ayuntamiento la subasta de las obras, presupuestadas en la cantidad de 427.000 pesetas.

Estas obras consistirán en la construcción de un edificio y colocación de báscula y potro-herradero para ganado en el pueblo de Ruente.

El pliego de condiciones y proyecto pueden examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina.

El plazo de presentación de proposiciones terminará el día 8 de febrero de 1974, a las trece horas, o sea, el día anterior a la subasta.

El depósito consistirá en el 5 por 100 del importe del presupuesto.

Las proposiciones o plicas, debidamente reintegradas con póliza de 6 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Ruente, 20 de diciembre de 1973.
el alcalde, Augusto Terán.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con Documento Nacional de Identidad número, ha examinado el presupuesto y condiciones que han de regir en la subasta y ejecución de las obras para la construcción de un edificio con colocación de báscula y potro-herradero para ganado en el pueblo de Ruente y, examinados en todas sus partes, se compromete a realizar dichas obras en la cantidad de pesetas.

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 30 del Reglamento de Contratación, hace constar no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuatro y cinco del Reglamento expresado.

(Fecha y firma).

1.270

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

Edicto

El día treinta de enero de 1974, y hora de las doce, tendrá lugar en la Sala Capitular de este Ayuntamiento la subasta de 60 estéreos de avellano, en el monte Río de los Vados, tasados en el precio base de 24.000 pesetas.

En cuanto sea aplicable, regirán las mismas condiciones publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 109, de fecha 10 de septiembre de 1973.

El plazo para la presentación de las proposiciones terminará el día anterior a la subasta, a las trece horas, o sea, el día 29.

Ruente, 20 de diciembre de 1973.—
El alcalde, Augusto Terán.

2.271

ADMON. DE JUSTICIA

Don Antonio Silva Souto, secretario del Juzgado Comarcal de la villa de Santoña (Santander),

Certifico: Que en el juicio de faltas 140/1973, seguido en este Juzgado por denuncia de Dieter Hausner, contra Alfredo Luis Heras Cacho, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal que sigue:

"Sentencia.—En Santoña a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y tres. Don Andrés D. Astraín Rodrigo, juez comarcal, en el juicio de faltas seguido por denuncia presentada por Dieter Hausner, mayor de edad, mecánico y vecino de Leonberg (República Alemana), contra Alfredo Luis Heras Cacho, mayor de edad, soltero, especialista telefónico y vecino de Maliaño (Santander), por presunta falta de simple imprudencia; y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente por estos hechos a don Alfredo Luis Heras Cacho, declarando de oficio las costas causadas.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Andrés Díez Astraín." (Rubricado).

Y para que así conste y su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de que sirva de notificación al denunciante perjudicado Dieter Hausner, expido la presente, en Santoña a seis de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—
El secretario, Antonio Silva Souto.

2.181

Por la presente cédula, se cita a Emil Sieburg, que tiene su domicilio en Alemania, a fin de que el día 31 de enero próximo de 1974, y hora de las 12,45 de su mañana, comparezca a la celebración del juicio de faltas número 811/73, que por daños en accidente de circulación se sigue en este Juzgado, debiendo comparecer

con las pruebas de que intente valerse, y de no comparecer le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Y para que conste y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de citación en forma al referido Emil Sieburg, que se encuentra en Alemania, expido la presente cédula, en Torrelavega a once de diciembre de 1973.—El secretario, Félix Arias Corcho.

2.185

Don Félix Pedro Arias Corcho, secretario del Juzgado Municipal de Torrelavega (Santander),

Doy fe: Que en el juicio de faltas tramitado ante este Juzgado, bajo el número 891/71, en grado de apelación, se ha dictado por el Juzgado de Instrucción del partido sentencia, cuyos encabezamiento y fallo son los siguientes:

"Sentencia.—En la ciudad de Torrelavega a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y tres. Vistos por el señor don Siro-Francisco García Pérez, juez de instrucción de la misma y su partido, los autos de juicio verbal de faltas, por la supuesta falta de imprudencia con lesiones y daños, tramitados en primera instancia ante el Juzgado Municipal de esta ciudad y seguidos por el señor fiscal municipal y como denunciante el señor abogado del Estado en Santander, en representación del Ministerio de Obras Públicas; perjudicado Pedro-Antonio-Eduardo Polanco García, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Aguilar de Campoo, como padre y legal representante de la menor de edad lesionada Luisa-María Polanco Corada, de diez años, escolar y con domicilio en el de sus padres, y como denunciado Jesús Polanco García, de 43 años de edad, sacerdote, en ignorado paradero, y como perjudicado a la vez.

Fallo: Que debo confirmar y confirmo la sentencia dictada el 28 de febrero de 1972 por el señor juez municipal de esta ciudad, en juicio de faltas 819/71, sobre la de imprudencia. Y se declaran las costas de oficio.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en segunda instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: Siro-Francisco García Pérez." (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado

Jesús Polanco García, que se encuentra en ignorado paradero, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente en Torrelavega a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El secretario, Félix Pedro Arias Corcho.

2.186

Don Francisco Javier Sánchez Pego, magistrado de Trabajo de Vizcaya, en comisión de servicios en esta Magistratura de Santander,

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se siguen actuaciones promovidas por don Jesús Merino Sánchez, contra la empresa Enrique Ros Pellicer y otros, en reclamación por incapacidad, en cuyos autos se ha dictado sentencia estableciendo el siguiente fallo:

"Que, estimando en lo esencial la demanda interpuesta por don Jesús Merino Sánchez, debo declarar y declarar que el mismo se encuentra en situación de incapacidad permanente absoluta para todo trabajo, y debo condenar y condeno a la Mutualidad Laboral de la Construcción a estar y pasar por esta declaración y a que abone al actor la pensión vitalicia del 100 por 100 de su salario real, fijado en la cantidad de 4.624,28 pesetas al mes, absolviendo a la empresa demandada del pago de prestación alguna adicional a dicha pensión. Al notificarse a las partes esta sentencia, hágaseles saber que contra ella podrán interponer recurso de casación ante la Sala VI del Tribunal Supremo dentro del término de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la notificación, debiendo acreditar la Mutualidad demandada, si recurriere, que comienza y continúa durante la tramitación del recurso el abono de la prestación."

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada Enrique Ros Pellicer, actualmente en desconocido paradero, expido el presente, que firmo, en Santander a trece de diciembre de mil novecientos setenta y tres. El magistrado de Trabajo, en comisión de servicios, Francisco Javier Sánchez Pego.

2.197

El Ilmo. Sr. D. Juan de Miguel Zaragoza, magistrado juez del Juzgado de Instrucción número dos de Santander,

Hago saber: Que en las diligencias preparatorias que instruyo con el número 95 de 1972, por robo, con esta fecha se ha acordado dejar sin

efecto la busca y captura del encartado Francisco Coronado Testal, por haber sido habido el mismo.

Y para que conste, expido el presente, en Santander a trece de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—El juez, Juan de Miguel Zaragoza.—El secretario (ilegible).

2.193

Don Félix Arias Corcho, licenciado en Derecho y secretario del Juzgado Municipal de Torrelavega,

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen:

"Sentencia. — Torrelavega a trece de diciembre de mil novecientos setenta y tres. El señor don Florencio Espeso Ciruelo, juez municipal de esta ciudad, ha visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 377/73, como denunciante, Francisco Javier Ramírez Vázquez, mayor de edad, soltero, productor y vecino de Torrelavega; como denunciado, Ramiro Ramírez Vázquez, de 21 años de edad, casado sin profesión especial, vecino de Torrelavega, y en la actualidad en ignorado paradero; como parte, Filomena Ramírez Vázquez, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Barcelona, y como perjudicados, María Vázquez Saavedra, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Torrelavega; María Concepción Ramírez Vázquez, de 22 años, soltera y vecina de Barcelona, y la esposa del denunciado, Montserrat Cornadon Maestro, de 21 años, sus labores y sin domicilio fijo.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Ramiro Ramírez Vázquez, como autor penalmente responsable de una falta de lesiones y otra de malos tratos anteriormente definidas, a la pena de cinco días de arresto menor por la primera y 500 pesetas de multa por la segunda; y a Francisco Javier Ramírez Vázquez, como autor de otra de malos tratos, a la pena de 500 pesetas de multa, y a ambos las costas del juicio por mitad e iguales partes.

Así, por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—E./ Florencio Espeso Ciruelo." (Rubricada).

Concuerda con su original, al que me remito, y para que conste y sirva de notificación a Ramiro Ramírez y su esposa, Montserrat Cornadon

Maestro, vecinos de Torrelavega, y en la actualidad en ignorado paradero, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente, en Torrelavega a trece de diciembre de mil novecientos setenta y tres. — El secretario, Félix Arias Corcho. 2.194

Don Félix Arias Corcho, licenciado en Derecho y secretario del Juzgado Municipal de Torrelavega,

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado, con el número 271/73, se ha practicado la tasación de costas que, copiada, dice:

"Tasación de costas.—Tasa judicial, reintegro, 20 pesetas; diligencias previas, 15 pesetas; juicio, 200 pesetas; médico forense, —; ejecución, 30 pesetas; indemnización a Antonio Rubio, 3.100 pesetas; multa impuesta al condenado, 1.000 pesetas; reintegros y Mutualidades, 245 pesetas; Giro o transferencia, 50 pesetas. Total: cinco mil ciento setenta y cinco pesetas.—Torrelavega a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y tres."

Y para que conste y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia y sirva de notificación y traslado al condenado a su pago Francisco López Lupiáñez, vecino que fue de Cabezón de la Sal, y en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente, en Torrelavega a doce de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—El secretario, Félix Arias Corcho. 2.195

Don Ventura Villar Padín, secretario del Juzgado Municipal número dos de Santander,

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 864 de 1973, seguido por lesiones-imprudencia, contra Serge Mairet, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la ciudad de Santander a doce de diciembre de mil novecientos setenta y tres. El señor juez municipal del distrito número dos, don Carlos de Huidobro y Blanc, ha visto este juicio verbal de faltas, seguido a instancia del señor fiscal, en representación de la acción pública, contra Serge Mairet, mayor de edad, casado y residente en Francia, por supuestas lesiones por imprudencia de circulación a María Elena Vegas Fuentes, de trece años de edad y vecina de Cueto, hecho ocurrido

en dicho pueblo el día 26 de agosto del corriente año; y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que ha dado origen al presente procedimiento a Serge Mairet, residente en Francia, con reserva a las partes de las acciones civiles que pudieran corresponderlas

Así, por esta sentencia, declarando de oficio las costas causadas, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Carlos de Huidobro y Blanc." (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a Serge Mairet, con residencia en Francia, expido el presente, visado por S. S.^a, en Santander a doce de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—El secretario, Ventura Villar Padín.—Visto bueno, el juez municipal número dos, Carlos de Huidobro y Blanc. 2.201

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión del día 27 de diciembre de 1972:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Desestimar prestaciones graciables formuladas por dos empleados.

Abonar el 70 por 100 de medicamentos y estancias en Valdecilla a un funcionario municipal.

Abonar horas extraordinarias devengadas por un empleado municipal.

Elevar a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local expediente de viudedad.

Aprobar nombramientos en propiedad de tres bomberos municipales, en virtud de concurso-oposición.

Consolidar en sus cargos a doce policías municipales, después de haber cumplido el período de prueba.

Informar a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos en orden a las autorizaciones solicitadas para diversas instalaciones por don Vicente Arcos Martínez, don Pedro Orozco y don Daniel Terán, Obra Benéfica San Martín, don Jesús Gómez Martínez y Guardería Infantil de la Caja de Ahorros de Santander.

Fijación de canon por ocupación de local a doña María Cruz Escajadillo Gómez-Lambert.

Quedar enterada de fallos dictados

por la Sala de lo Contencioso-administrativo de Burgos y por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en recursos presentados por doña Manuela Abascal, don Benito Loriente Escallada y don David Blanco Martínez.

Aprobar relación de jornales que formula la oficina Interventora.

Baja o anulación de obligaciones figuradas en resultas, dentro del presupuesto refundido de 1972.

Aprobar propuesta para dedicar una página a Santander en la Guía de Ciudades de Congresos.

Autorizar a don José Luis Antelo Montes la construcción de un edificio en la Avenida de Valdecilla.

Autorizar a don Alberto Herrero Gutiérrez la construcción de un cabrete en un comercio en Sargentos Provisionales, número 3, local número 4.

Autorizar a don Jesús Gómez Collantes el derribo del inmueble número 34 del Paseo de Canalejas.

Autorizar a don Miguel Ortiz Martínez el derribo de dos edificios en la finca número 47 de Vargas.

Autorizar a don José A. Berrazueta Alonso el derribo del chalet número 70 de la calle de Cisneros.

Autorizar a don Amalio Pérez Ordeñana obras de cerramiento de terrazas en la calle Castilla, números 23 y 25.

Desestimar proyecto presentado por don Alberto García Soler sobre construcción de una nave en Monte.

Autorizar a don Santiago Malo Segura el derribo de los inmuebles números 25, 26 y 27 de la Travesía de San Fernando, y 25 de Prolongación de Floranes.

Autorizar a don Carlos Uriarte Merino la construcción de una nave-almacén de dos plantas en Camarreal, Peña Castillo.

Quedar enterada de no haberse presentado ninguna reclamación en el proyecto presentado por "Construcciones Plaza" en edificio de Reina Victoria y confluencia con Pérez Galdós.

Hacer constar en acta el sentimiento corporativo por la catástrofe de Nicaragua.

Felicitar a los comercios mejor iluminados en estas fiestas navideñas.

Felicitar al nuevo capitán general de la VI Región Militar, don Angel Campano López.

Santander, 29 de diciembre de 1973. El secretario accidental, José Luis Aracil Miralles.—Visto bueno, el alcalde accidental, Fermín Bolado Madrazo. 15

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión de 3 de enero de 1973:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más importante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los "Boletines Oficiales", acordándose que por Secretaría se pasen a las Dependencias o Negociados respectivos para su tramitación reglamentaria.

Aprobar liquidaciones de horas y servicios extraordinarios y suplencias.

Abonar honorarios devengados por los Tribunales que han intervenido en diversas oposiciones y concursos celebrados.

Conceder una ayuda económica a la "Sociedad Amigos del Arte" de Santander.

Autorizar a don Pedro Roldán Corpas, como administrador de la S. A. Marserol, la construcción de doce naves industriales, con destino a almacenes, en el barrio de Adarzo, de Peña Castillo.

Autorizar a don Antonio Gutiérrez Nieto la ejecución de las obras de elevación de una vivienda en el pueblo de Monte, barrio de Corbanera (San Pedro del Mar).

Autorizar a doña Victoria Puente Llata para realizar obras de instalación comercial en el bajo de la casa número 23 de la calle de Isaac Peral.

Autorizar a don Alejandro Peña Pérez para realizar obras de cierre y adecentamiento de local sito en el bajo de la casa número 14 de la calle de Ruiz de Alda.

Autorizar a don Joaquín Soto y Soto la construcción de una tejavana, de 4 por 3 metros, para meter aperos de labranza, en el número 21 del barrio de Somonte, de San Román.

Autorizar a doña María Dolores Ruiz Gutiérrez revestir la fachada, en su parte exterior, en el mercado del Este, Hernán Cortés, con losetilla fina.

No conceder, para lo sucesivo, más autorizaciones para abrir huecos en la vía pública por los industriales establecidos con puestos en el mercado del Este.

Acceder a lo solicitado por el Círculo Católico de Obreros de San José en relación con aumento de aulas en Escuelas Graduadas, que atiende en la calle de Guevara, número 20.

Autorizar a don Pedro Roldán Cor-

pas, como apoderado de la "S. A. Río Blanco", las obras de construcción de una nave industrial en el barrio de Adarzo, de Peña Castillo.

Santander, 8 de enero de 1973.—El secretario accidental, José Luis Aracil Miralles.—Visto bueno, el alcalde accidental, Fermín Bolado Madrazo. 88

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 4 de enero de 1973:

Aprobar los borradores de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas, respectivamente, los días 7 y 11 de diciembre del pasado año.

Ratificar acuerdo de la Corporación Municipal Permanente, de 13 de diciembre pasado, sobre modificación de la retribución del señor relajero municipal.

Aceptar la reversión al Estado del solar situado entre las calles Marqués de la Hermida y Federico Vial, sobre el que recientemente se ha construido el edificio destinado a Servicios de la Jefatura Provincial de Sanidad.

Adquirir, del Ministerio de la Vivienda, un terreno en la zona de Proñillo, del polígono de Cazoña, con destino a construcciones escolares.

Adquirir terrenos colindantes con el cementerio municipal de Ciriego para la ampliación del mismo.

Aprobar los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas que habrán de regir en el concurso para la adquisición de dos vehículos, especialmente acondicionados, con destino al Servicio de la Limpieza Pública.

Aprobar los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas que habrán de regir en el concurso para la adquisición de un tren automático para el lavado de los autobuses en el Servicio Municipalizado de Transportes Urbanos.

Felicitar al nuevo capitán general de la VI Región Militar, excelentísimo señor don Angel Campano López, con motivo de su designación para dicho cargo.

Contribuir con la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas a mitigar los daños causados por el terremoto que ha asolado a Nicaragua.

Santander, 13 de enero de 1973.—El secretario, Luis de la Riva y del Hoyo.—Visto bueno, el alcalde accidental, Fermín Bolado Madrazo. 89

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón fiscal por el concepto de impuesto municipal sobre circulación de vehículos por la vía pública, correspondiente al ejercicio de 1974, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles en las oficinas de Intervención, a efectos de examen y reclamaciones por los particulares interesados.

En Laredo a 19 de diciembre de 1973.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

El Ayuntamiento de Villafufre ha aprobado el expediente de alteración de créditos número 2, dentro del vigente presupuesto ordinario, con el fin de hacer frente a las obligaciones necesarias y urgentes que en el mismo se consignan.

Dicho expediente se hallará de manifiesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Villafufre a 26 de diciembre de 1973.—El alcalde, Alfredo Ruiz López.

Con sujeción a lo dispuesto en el artículo 195-2 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con los artículos 292 a 294 de dicho texto legal y 796 de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido, de 24 de junio de 1955, el Ayuntamiento de Villafufre tiene en tramitación expediente relativo a bajas en el capítulo de resultados del vigente presupuesto ordinario, expediente que se hallará de manifiesto al público en la Secretaría municipal, a efectos de examen y reclamaciones, durante el plazo de quince días.

Villafufre a 26 de diciembre de 1973.—El alcalde, Alfredo Ruiz López.

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	350
Suscripción semestral	200
Suscripción trimestral	100
Número suelto del año en curso...	3
Número de años anteriores	5
Inserciones.—Cada palabra	2
(El pago de las inserciones se verificará por anticipado).	

Ep. legal, SA. 1. 1958.—Imp. Provincial, General Dávila, núm. 83, Santander.—1974.